



UCODEPORTE, S.L.U.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas

Al socio de **UCODEPORTE, S.L.U.** por encargo de la Universidad de Córdoba:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **UCODEPORTE, S.L.U.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

2. Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **UCODEPORTE, S.L.U.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 a) de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.
4. Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **UCODEPORTE, S.L.U.** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

7. Llamamos la atención sobre lo explicado en la nota 2 b) de la memoria adjunta que indica que, la Sociedad ha incurrido en pérdidas recurrentes significativas en los últimos ejercicios, ascendiendo a 1.050.475,36 euros y 12.476,09 euros las pérdidas del ejercicio 2014 y 2013, respectivamente. En consecuencia la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 presenta un patrimonio neto negativo por importe de 123.041,34 euros, por tanto, según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad se encuentra en causa de disolución. Asimismo, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 218.139,01 euros en 2014 y de 85.536,19 euros en 2013. Estos hechos constituyen elementos de duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales abreviadas adjuntas. En este sentido, la Universidad de Córdoba ha aprobado con fecha 23 de junio de 2015 una aportación de 183 miles de euros para restituir el desequilibrio patrimonial citado anteriormente. Los Administradores de la Sociedad han optado por formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que su Socio Único, aportará la financiación necesaria para realizar sus actividades, facilitando el apoyo necesario para el desarrollo de la misma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Párrafo de otras cuestiones

8. Con fecha 25 de abril de 2014, otro auditor emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 en el que expresó una opinión favorable.

BDO Auditores, S.L.P.

José María Silva Alcaide
Socio - Auditor de Cuentas

30 de junio de 2015

